



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 86/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 926/2012.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Juan Carlos Gaciño Romero.

Abogado/a: Fernando Delgado Martínez.

Demandado/s: Revecid, S.L. y Fogasa.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 86/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Juan Carlos Gaciño Romero contra la empresa Revecid, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta.

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 447 de fecha 25/11/13 a favor de la parte ejecutante, Juan Carlos Gaciño Romero, frente a Revecid, S.L., parte ejecutada, por importe de 10.182,36 euros en concepto de principal, más otros 560 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 1.018 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Revecid, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 20 de marzo de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)